	MODELO ASOCCSALUD_4C
CÓDIGO DEL CONCURSO: 230926/ACS/002	
RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA: 23 de septiembre de 2026	**BOUC: 23 de septiembre de 2026 Nº 27**
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Prácticas Tuteladas	
DEPARTAMENTO: Sin Adscripción Departamental	
FACULTAD DE FARMACIA	
CENTRO HOSPITALARIO: Hospital Univ. Infanta Sofía/Serv. Farmacia Hospitalaria	
SERVICIO DE: FARMACIA HOSPITALARIA	
ASIGNATURA/S: Prácticas Tuteladas	

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, la Comisión de Selección, una vez efectuada la valoración de los méritos, hace pública:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y nombre	**Puntuación total**
Pinilla Lebrero, Guillermo	37.6

2º La relación de los aspirantes admitidos al concurso de Prof. Asociado de Ciencias de la Salud ordenados por orden decreciente en la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, con la puntuación total obtenida en cada apartado y subapartados del baremo aplicado.

APELLIDOS Y NOMBRE	A. Méritos asisten_ciales (Hasta 30 puntos)		B. Expediente académico (Hasta 10 puntos)								C. Méritos docentes (Hasta 20 puntos)		D. Méritos de investigación (Hasta 30 puntos)													E. Adecuación al puesto docente (Hasta 10 puntos)	TOTAL
													Hasta 10 puntos				Hasta 3 puntos		Hasta 4 puntos		Hasta 4 puntos		Hasta 7 puntos			Hasta 2 puntos	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	
Pinilla Lebrero, Guillermo	10	3	4	0.2	0.3		0.5					2.5					3	0.6		1					0.5	2	10	37.6

1.- A.1. Cargos asistenciales ..... hasta 23 Ptos.
2.- A.2. Antigüedad en la plaza asistencial ..... 0,5 por año hasta 7 Ptos.
3.- B.1.1. Nota media del Expediente ..... hasta 4 Ptos.
4.- B.1.2. Grado de Licenciado ..... 0,2 Ptos.
5.- B.1.3. Grado de Licenciado con sobresaliente ..... 0,3 Ptos.
6.- B.1.4. Premio Extraordinario de Licenciatura ..... 0,5 Ptos.
7.- B.2.1. Suficiencia Investigadora, DEA ..... 0,5 Ptos.
8.- B.2.2. Grado de Doctor ..... 1 Pto.
9.- B.2.3. Doctor "Cum Laude" ..... 1,5 Ptos.
10.- B.2.4. Premio Extraordinario de Doctorado ..... 2 Ptos.
11.- C.1. Profesor Asociado CC. de la Salud ..... 1 por año hasta 10 Ptos.
12.- C.2. Farmacéutico Colaborador o Colabo. Honorífico ..... 0,5 por año hasta 10 Ptos.
13.- D.1.1. Originales de Investigación (Primer, segundo y último firmante)..... 0,4 Ptos.
14.- D.1.2. Originales de Investigación (Otros puestos) ..... 0,3 Ptos.
15.- D.1.3. Revisiones, Cartas al Director, etc (primer, segundo o último firmante) .. 0,2 Ptos.
16.- D.1.4. Revisiones, Cartas al Director (Otros puestos) ..... 0,1 Ptos.
17.- D.2.1. Comunicaciones a Congresos Internacionales ..... 0,2 Ptos.
18.- D.2.2. Comunicaciones a Congresos Nacionales ..... 0,1 Ptos.
19.- D.3.1. Ponencias (Internacionales) ..... 0,2 Ptos.
20.- D.3.2. Ponencias (Nacionales) ..... 0,1 Ptos.
21.- D.4.1. Por Libros ..... 3 Ptos.
22.- D.4.2. Capítulos de libros ..... 0,5 Ptos.
23.- D.5.1. Proyectos de Investigación Unión Europea ..... 2 Ptos.
24.- D.5.2. Proyectos de Inv. financiados por admones. nacionales o autonómicas ..... 1 Pto.
25.- D.5.3. Otros Proyectos (Universidades Públicas, Fundaciones, etc…) ..... 0,5 Ptos.
26.- D.6. Becas y Ayudas ..... hasta 2 Ptos.
27.- E. Adecuación al puesto docente ..... hasta 10 Ptos.

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa de exclusión:

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

(1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
(2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
(3) No acredita ser personal de asistencia del Servicio de la Institución Sanitaria.
(4) No justificar el pago de tasas.
(5) Instancia fuera de plazo.
(6) Otros: _____

3º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: María Pilar Gómez-Serranillos Cuadrado

SECRETARIO Irene Cuadrado Berrocal

VOCAL Ana Isabel López De Andrés

VOCAL Francisco Javier Bécares Martínez

VOCAL Raquel Moreno Díaz

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, _26__ de _____octubre___ de 2026

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: GOMEZ-SERRANILLOS CUADRADO MARIA PILAR - DNI 04153240S. Firmado digitalmente por GOMEZ-SERRANILLOS CUADRADO MARIA PILAR - DNI 04153240S. Fecha: 2026.10.26 09:49:01 +01'00'	Firmado: CUADRADO BERROCAL IRENE - DNI 53565070W. Firmado digitalmente por CUADRADO BERROCAL IRENE - DNI 53565070W. DN: cn=CUADRADO BERROCAL IRENE - DNI 53565070W, c=ES, o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO. Fecha: 2026.10.26 10:10:06 +01'00'

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: Firmado por CASADO LEDESMA JUAN CARLOS - ***4544** el día 26/10/2026 con un